

MINUTA DE REUNION

REUNIÓN No.: 7/E15 extraordinaria	LUGAR: Sesión Virtual	FECHA: 20 de mayo de 2020	HORA PROGRAMADA: 08:00horas
HORA DE INICIO: 08:10 am		HORA DE TÉRMINO: 10:00 am	
OBJETIVO: Desahogo de la orden del día			

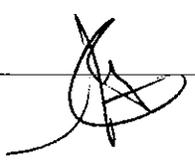
PARTICIPANTES	AP	AT	NA	PARTICIPANTES	AP	AT	NA
Lic. Mónica Febles Álvarez Icaza	X			C.D. José Luis Villamil Urzaiz	X		
L.C.C Javier Montes de Oca Zentella	X			Dra. Ivana Ongay Xacur	X		
Arq. Manuel J. Castillo Rendón	X			Lic. Edwin M. Rejón Pacheco (Invitado)	X		

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación de cuórum. II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.	III. Asuntos en cartera: a) Revisión de plan de comunicación. b) Declaración patrimonial del CPC- Respuesta de CPC Nacional. c) Revisión de plan de trabajo y actividades pendientes CPC
1. Comunicados	2. Clausura de la sesión

ACUERDOS

<p>1. Se revisó el plan de comunicación llegando al siguiente ACUERDO ACT-CPC-SESEAY/20/05/2020.01 se propone al Secretario Técnico la incorporación del formato de registro y seguimiento de la comunicación externa generada por el sistema a través CPC y la SEAY. Relación al tema a) Responsable de ejecución: Comité de Participación Ciudadana - Arq. Manuel J. Castillo Rendón y L.C.C. Javier Montes de Oca Zentella.</p> <p>2. Con relación a la obligatoriedad de presentar la declaración patrimonial de parte de los integrantes del CPC, se realizó la consulta al CPC Nacional, de lo cual, la respuesta obtenida por la C.P. Rosa María Cruz Lesbros es que los integrantes de los CPC no tienen la obligación jurídica de cumplir con una declaración patrimonial anual ya que no son servidores públicos y no se encuentran integrados en la base de datos de los mismos y por ende sin acceso a la plataforma de declaranet. Sin embargo, la práctica a nivel nacional es que cada nuevo integrante del CPC entrega su declaración patrimonial al inicio de su designación utilizando los formatos propuestos por el IMCO, de lo cual se deriva el siguiente ACUERDO ACT-CPC-SESEAY/20/05/2020.02 Se aprueba por unanimidad la presentación de la declaración patrimonial al inicio de su designación utilizando los formatos propuestos por el IMCO, derivado de lo cual se procederá a modificar el reglamento interno del CPC en atención al presente acuerdo. Relación al tema b) Responsable de ejecución: Comité de Participación Ciudadana.</p>



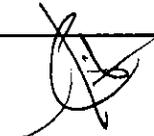
3. Derivado de la revisión del plan de trabajo y actividades pendientes del CPC, se identificaron las siguientes actividades pendientes y se estableció el siguiente **ACUERDO ACT-CPC-SESEAY/20/05/2020.03** se procede a realizar las siguientes actividades:

- I. Política Pública: La Comisión Ejecutiva se encuentra en espera de la entrega de la propuesta con las adecuaciones a las observaciones del asesor para su revisión. Responsable de ejecución: Secretario Técnico y Comisión ejecutiva.
- II. Coordinación Institucional:
 1. Cada integrante enviará un resumen de actividades mensual dentro de la comisión nacional a la que pertenece. Relación al tema c) Responsable de ejecución: COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA.
 2. El proyecto de Coordinación Interinstitucional queda en espera a que se terminen de aprobar los pendientes por el Órgano de Gobierno y Comité Coordinador para no saturar la agenda. Relación al tema c) Responsable de ejecución: Secretario Técnico.
 3. Recomendaciones sobre el Mecanismo de Queja. En curso con la queja ingresada sobre servidores públicos. Relación al tema c) Responsable de ejecución: Comisión Ejecutiva.
- III. Vinculación con la sociedad.
 1. Estrategia de medios: Se encuentra en proceso. Relación al tema c) Responsable de ejecución: L.C.C. Javier Montes de Oca Zentella.
 2. Agenda de trabajo para seguimiento de convenios. Se revisará la base de datos para determinar los acuerdos a los que se deberá dar seguimiento. Relación al tema c) Responsable de ejecución: Arq. Manuel J. Castillo Rendón y C.D. José Luis Villamil Urzaiz.
 3. Promover el combate a la corrupción a través de medios de comunicación: Campaña mecanismo de queja. Relación al tema c) Responsable de ejecución: L.C.C. Javier Montes de Oca Zentella.
- IV. Información e indicadores
 1. Mecanismo para medir el desempeño del CPC: Revisar el avance de esta actividad en el CPC Nacional para una posible alineación. Relación al tema c) Responsable de ejecución: Lic. Mónica Febles Álvarez Icaza.
- V. Educación y prevención.
 1. Pláticas en escuelas. Se acuerda trabajar en la elaboración de cápsulas informativas y educativas para promover en redes y en escuelas. Relación al tema c) Responsable de ejecución: Dra. Ivana Ongay Xacur, L.C.C. Javier Montes de Oca Zentella y Equipo de Vinculación de la Secretaria Ejecutiva.

Relación al tema c) Responsable de ejecución: Comité de Participación Ciudadana

2.- Temas a tratar la próxima reunión:

a) Seguimiento



PRÓXIMA REUNIÓN:

Fecha: 27 de mayo de 2020

Hora: 8:00 horas

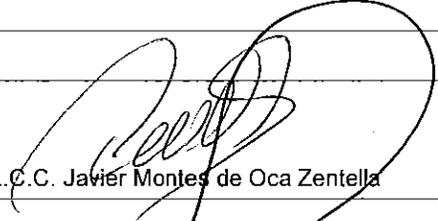
Lugar: Sesión Virtual

OBJETIVO:

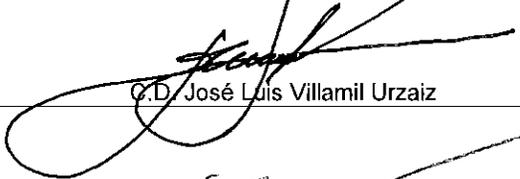
Seguimiento

FIRMAS

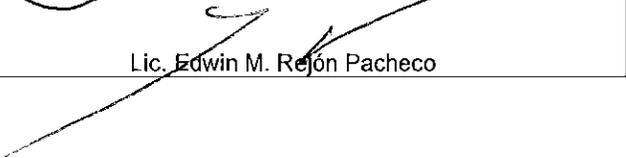

Lic. Mónica Feblés Álvarez Icaza


L.C.C. Javier Montes de Oca Zentella


Arq. Manuel J. Castillo Rendón


C.D. José Luis Villamil Urzaiz


Dra. Ivana Ongay Xacur


Lic. Edwin M. Rejón Pacheco

